



RES. CD-ECO N° 074/20

Salta, 13 de Marzo de 2020

EXPEDIENTE N° 6093/20

VISTO: La propuesta de dictado de la asignatura **Optativa Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera**, para la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta, presentada por el Profesor Carlos Darío TORRES a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación (Res. CS 320/03 y Res. CDECO 295/18) acorde con la evaluación que realiza esta comisión.

Que el tópico de interés sobre el que se presenta la materia optativa, no se encuentra aún desarrollado dentro del plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional.

Que luego del cursado de dicha asignatura los estudiantes serán capaces de enfocar los problemas de los sistemas y mercados contables, desarrollando una actitud ante dichos problemas, lo cual redundará en beneficio para su desarrollo profesional.

Que la carrera Contador Público Nacional cuenta con muy pocas opciones para que los alumnos desarrollen materias optativas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/20, de fecha 13.03.20, aprobó el Despacho N° 036/20 de la Comisión de Docencia de ésta Unidad Académica, obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR LA INCORPORACIÓN como Optativa la asignatura Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera al Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en serie Salta, según la propuesta del profesor Carlos Darío TORRES.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el régimen de Correlatividad de la asignatura Optativa Introducción a las Normas Internacionales de Información será:

- Para poder cursar y regularizar, los alumnos inscriptos deberán tener regularizada la asignatura Contabilidad IV.
- Para poder aprobar la asignatura, los alumnos inscriptos deberán tener aprobada la asignatura Contabilidad IV.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Profesor Carlos Darío TORRES, al Departamento de Contabilidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa